



AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V.

56-I x 29-A 483
Col. Itzimna
C.P. 97100 Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999)926.30.44
R.F.C. AVC830210EJA

FACTURA FISCAL

B 693

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
59 S/N CENTRO MERIDA YUCATAN
R.F.C. SHA 840512SX1
C.P. 97000 TEL. 9999303340

Fecha: 07/May/2019 18:46:50
Cliente: SHA500
Solicito: anahi
Fecha Timbre: 08/May/2019 09:02:31
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: DCD0F227-1C0F-433D-AA21-C95E8B5CEDA3

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	PROV.	TARIFA	I.V.A.	T.U.A.
1		SERVICIO E48 Unidad de servicio	BOLNAL 90121502	MID MEX MID	3485031338	AM	5,150.00	824.00	993.00

Base: 5,150.00 Impuesto: 002 IVA Tipo factor: Tasa 'TasaOCuota: 0.16

IGRACIAS POR SU PREFERENCIA!

(SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Vendedor: CELIA ADRIANA GONGORA
C.C. Clave: CONTRERAS
Solicito: S/CC
Moneda: MXN Peso Mexicano
Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Forma pago: 99 POR DEFINIR

TOTAL SERVICIOS: 5,150.00
TOTAL I.V.A. 824.00
TOTAL T.U.A. 993.00
TOTAL OTROS IMP. 0.00

\$ 9,667.00

TOTAL: \$6,967.00

Cadena Original:

||1.1|DCD0F227-1C0F-433D-AA21-C95E8B5CEDA3|2019-05-08T09:02:31Z|BUZ021107UGO|1CDniwH/npue0fFSEgW150uAwM7ukCB3V61mixwPDEsk
v51bY+g/eWUkuiGkzeW+n17j0S2AnvdthgAK/vv0QRIFMhy24r0w1WTYf4Qx0S3/2c0qBu+kxhTTOg7Hjn3Ime+FFIy64ct00/xP/TbmJUKrqOEwWRIHP1
5d56sab9I0ZYcRTmNj4t762ELFL+6X0Pmg8N+2BM9XSZjjFP4d8dKMiYPyoHmyne195vnLuW035gBCw5rHwFcsrp8mGUKgJcp5ZwAvFS0V81JP28Eon/zc5
661zuJyLBikaQaDSchoUdtFe+Nt/eOxtTjv+5+OKG+PUYqTvt0++99W8BQ==||0000100000040347791||

Sello Digital SAT:

OkC4S20B4caG3jPAPw5nANMN0BEOm91xdhhyUaf2aJzhXGK11Q331XOFdyWwBjXJH50Rdp+7ndIYYwQg4hMX3IWLLKz5pGzELM8/g5zA9BCAbB4NnuK6Op2X
WLB3S260r1tEPu8r393fex1n7xAY74B0jF3NM1X16fUtbVQMii1w19nv/4RcdCIXeWBFsg6y8Ihr5UtebCIdHkD1TOHMePC13dZmYp91vjButh723Y+LNC1R
4tpQ04p0+QW4rHk22UzUcVeNHVYQuc18Xf15UauU8113wxcoTfmpgKX8ZM4blmScOtK7tby+hl/HbrnRvXDSNr9amQ0uzwbmzZXDXA==

Sello Digital Timbre:

1CDniwH/npue0fFSEgW150uAwM7ukCB3V61mixwPDEskv51bY+g/eWUkuiGkzeW+n17j0S2AnvdthgAK/vv0QRIFMhy24r0w1WTYf4Qx0S3/2c0qBu+kxhT
TOg7Hjn3Ime+FFIy64ct00/xP/TbmJUKrqOEwWRIHP15d56sab9I0ZYcRTmNj4t762ELFL+6X0Pmg8N+2BM9XSZjjFP4d8dKMiYPyoHmyne195vnLuW035g
BCw5rHwFcsrp8mGUKgJcp5ZwAvFS0V81JP28Eon/zc5661zuJyLBikaQaDSchoUdtFe+Nt/eOxtTjv+5+OKG+PUYqTvt0++99W8BQ==



Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de
Agencia de AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V. en esta plaza el día
7/5/2019

la cantidad de:

\$ 6,967.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a
pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo.
Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el
artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el
I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Se ha eliminado 1 renglón. Fundamento legal: artículos 113
fracciones I, V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a
la Información Pública así mismo el artículo 6 de la Ley General de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en
conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo
Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de
Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la
Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información
relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño
de comisiones, funciones oficiales de los elementos operativos de la
Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de
los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

C. JOSÉ HUMBERTO DURAN CITUK
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000403680113 Certificado SAT: 0000100000040347791 RFC PAC:BUZ021107UGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V.

56-1 x 29-A 483
Col. Itzimna
C.P. 97100 Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999)926.30.44
R.F.C. AVC830210EJA

FACTURA FISCAL

A 716

Fecha: 07/May/2019 18:47:51
Cliente: SHA500
Solicito: ANAHI
Fecha Timbre: 08/May/2019 09:02:36
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
59 S/N CENTRO MERIDA YUCATAN
R.F.C. SHA 840512SX1
C.P. 97000 TEL. 9999303340

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: A0891C3B-37D6-4742-8F8F-2E21D8144172

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	PROV.	TARIFA	I.V.A.	T.U.A.
1		SERVICIO E48 Unidad de servicio	CXS 90121502	CARGO POR EXPEDICION BOLETO		CXS	310.34	49.66	0.00
					Base: 310.34	Impuesto: 002 IVA	Tipo factor: Tasa	TasaOCuota: 0.16	

¡GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

(TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Vendedor: CELIA ADRIANA GONGORA

C.C. Clave: CONTRERAS

Solicito: S/CC

Moneda: MXN Peso Mexicano

Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma pago: 99 POR DEFINIR

TOTAL SERVICIOS:	310.34
TOTAL I.V.A.	49.66
TOTAL T.U.A.	0.00
TOTAL OTROS IMP.	0.00
TOTAL:	\$360.00

Cadena Original:

[1.1]A0891C3B-37D6-4742-8F8F-2E21D8144172|2019-05-08T09:02:36Z|BUZ021107UG0|KuHCUr27QgPY0pGI/QwuvVzFvsT3atJVKqYz+Hbk6oc
eiv1dhnR4Gp8OPxYXYX4D5S2baG3OU8mhjhmMXfUcFYTX2Z+DAeD1593VT7ENe4z9Nq3t5PwKhqBQ/QDXj55zMAyiytHRC08DNJngKrzQ0e6WS1bb0155
x1gWfXfOngJ7e+ylytCIzxtyy4megBCSRoadZLYWkmeTVys/X+nzfREYHGb5OvmJ8LqJQa4d6FmNyjEYjARnqfj8n1Jp0900D0aFpX5hfgtp737G2MfejjOGz
/R/Q/ydV3iJFw36X4ep6ct5hvrYXoBnG2mProWSRKovSa6ByhYgHRzEMt+w==[0000100000040347791]

Sello Digital SAT:

0j2DXcEr3nNR6obcBe16ON96qerNhwzVzBxVH1b3oCNK8Q7JQfXgDIuxE/1iJ1bKvcIK5hpwC1a5MYyqp04d+6wuXuoNOV1VB8Hw85eIf/D3N1bEP16TnF
eaH+Rf841S0a5DLI3WJp2JnhdnKc4TIESVgJCQ513H8QYRTYMOBHLAUXxh19YfCOpWoh1VgaL2ZqurXFX8Gp8DGVyxVghev20Ge1B7VhFD7rx161zVoxK/k
55Pe67JcHbhuKXqgds11IV9BqX6uyy9qCvt0CWbyy9WZKxaZgLiQmGU1/tY3G1XX5zJmdxDMH4KkFA59HwLORCN5FL8oK/3NHXA==

Sello Digital Timbre:

KuHCUr27QgPY0pGI/QwuvVzFvsT3atJVKqYz+Hbk6oc eiv1dhnR4Gp8OPxYXYX4D5S2baG3OU8mhjhmMXfUcFYTX2Z+DAeD1593VT7ENe4z9Nq3t5PwKhq
cBQ/QDXj55zMAyiytHRC08DNJngKrzQ0e6WS1bb0155x1gWfXfOngJ7e+ylytCIzxtyy4megBCSRoadZLYWkmeTVys/X+nzfREYHGb5OvmJ8LqJQa4d6FmNy
jEYjARnqfj8n1Jp0900D0aFpX5hfgtp737G2MfejjOGz/R/Q/ydV3iJFw36X4ep6ct5hvrYXoBnG2mProWSRKovSa6ByhYgHRzEMt+w==

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de
Agencia de VIAJES CRISAL S.A. DE C.V. en esta plaza el día
7/5/2019

la cantidad de:

\$ 360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a
pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo.
Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el
artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el
I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

C. JOSÉ HUMBERTO DURAN CITUK
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Se ha eliminado 1 renglón, Fundamento legal: artículos
113 fracciones I, V y 116 de la Ley General de Transparencia y
Acceso a la Información Pública así mismo el artículo 6 de la Ley
General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos
Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo
Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos
Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la
Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en
virtud de contener información relacionada a estrategias de
seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones funciones
oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad
Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos,
pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000403680113 Certificado SAT: 0000100000040347791 RFC PAC:BUZ021107UG0

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V.

56-I x 29-A 483
Col. Itzimna
C.P. 97100 Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999)926.30.44
R.F.C. AVC830210EJA

FACTURA FISCAL

B 692

Fecha: 07/May/2019 18:45:33

Cliente: SHA500

Solicito:

Fecha Timbre: 08/May/2019 09:02:29

Tipo comprobante: I Ingreso

Clave confirmación:

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
59 S/N CENTRO MERIDA YUCATAN
R.F.C. SHA 840512SX1
C.P. 97000 TEL. 9999303340

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: 9ADC2D70-2042-48FF-A13D-10606E7FD476

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	PROV.	TARIFA	I.V.A.	T.U.A.
1		SERVICIO E48 Unidad de servicio	BOLNAL 90121502	MID MEX MID	3485031339	AM	5,150.00	824.00	993.00
					Base: 5,150.00 Impuesto: 002 IVA Tipo factor: Tasa TasaOCuota: 0.16				

IGRACIAS POR SU PREFERENCIA!

(SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Vendedor: CELIA ADRIANA GONGORA

C.C. Clave: CONTRERAS

Solicito: S/CC

Moneda: MXN Peso Mexicano

Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma pago: 99 POR DEFINIR

TOTAL SERVICIOS: 5,150.00
TOTAL I.V.A. 824.00
TOTAL T.U.A. 993.00
TOTAL OTROS IMP. 0.00

\$ 6,967.00

TOTAL: \$6,967.00

Cadena Original:

[1.1]9ADC2D70-2042-48FF-A13D-10606E7FD476[2019-05-08T09:02:29Z|BUZ021107UGO|BDNJy5xkPn33f+TBqgQoaJJ2weIDu5BN3aHgucU5aH
uKAR1RaxaxSa2b2Rptq1nLX52Mxyy68Db2S2/7oHViESx1rSdQN4NdJi5BNi595RiWYFBg76EqQtM/02d4LjeDX05Q04gus8bqUpim22Apr71ziUM1ToDW
N2V5LXQCBO3B3p1UdvFPKk5PyEMfPUSHnL0rcE/1TBia5ALA9BM570oaA70tiypjS/504LLRgJ966xoFCCzJM7gkNXGw/Otv0BeTdmYeVz40RgpszCrc39
hd9NOBFRXJvQ62dd7f99v5ZtYH6rkkcV89S+ZxUmU6CCFVoU8HaU043nSpA==|00001000000404347791|]

Sello Digital SAT:

rCzBx11Qs5epjAVMvpVzQ8GbpqMB/AzQJ3anQsLvT2x6u7d49o8mKepLYqPtGJ2bsjxaBZJGYd2owzPUwPTVhT2vCVXMAzr1QnKOPpvnFV+h6Qeb2GBXvBQa
kVt1pwoYQZXiwr00MSeRAXJA0MCTRLNwXWNTPIK71RuACSPOA6FK5niuhRn4gzXEBz9goa28MRU6dja1od9wqCNC2Mj/DnYKdFGOPG7j0vangNgyfVumP
qeJUZUfaygVj8zd4HoQT7WtPwSK8Arhp3GF42giFnj5jtxXIN+plrz/Cn5H5f7xeT6eXRRdup21TVATrU3SW9q3Hqh6doRXXjQ3Q==

Sello Digital Timbre:

BDNJy5xkPn33f+TBqgQoaJJ2weIDu5BN3aHgucU5aH uKAR1RaxaxSa2b2Rptq1nLX52Mxyy68Db2S2/7oHViESx1rSdQN4NdJi5BNi595RiWYFBg76EqQtM
1/02d4LjeDX05Q04gus8bqUpim22Apr71ziUM1ToDW N2V5LXQCBO3B3p1UdvFPKk5PyEMfPUSHnL0rcE/1TBia5ALA9BM570oaA70tiypjS/504LLRgJ96
6xoFCCzJM7gkNXGw/Otv0BeTdmYeVz40RgpszCrc39hd9NOBFRXJvQ62dd7f99v5ZtYH6rkkcV89S+ZxUmU6CCFVoU8HaU043nSpA==



Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de
Agencia de AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V. en esta plaza el día
7/5/2019

la cantidad de:

\$ 6,967.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a
pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo.
Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el
artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el
I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

Se ha eliminado 1 renglón, Fundamento legal:
artículos 113 fracciones I, V y 116 de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública así mismo el
artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos
Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en
conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo,
Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos
Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la
Información, así como para la Elaboración de Versiones
Públicas, en virtud de contener información relacionada a
estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de
comisiones funciones oficiales de los elementos operativos de
la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la
relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de
indefensión a ésta corporación.

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C. JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000403680113 Certificado SAT: 00001000000404347791 RFC PAC:BUZ021107UGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V.

56-1 x 29-A 483
Col. Itzimna
C.P. 97100 Mérida, Yucatan, México.
Tel. (999)926.30.44
R.F.C. AVCB30210EJA

FACTURA FISCAL

A 717

Fecha: 07/May/2019 18:48:49
Cliente: SHA500
Solicitó: ANAHI
Fecha Timbre: 08/May/2019 09:02:38
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
59 S/N CENTRO MERIDA YUCATAN
R.F.C. SHA 840512SX1
C.P. 97000 TEL. 9999303340

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: D8ED48CD-1045-4C40-895C-CD0348C649A9

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	PROV.	TARIFA	I.V.A.	T.U.A.
1		SERVICIO E48 Unidad de servicio	CXS 90121502	CARGO POR EXPEDICION BOLETO		CXS	310.34	49.66	0.00
					Base: 310.34	Impuesto: 002 IVA	Tipo factor: Tasa	TasaOCuota: 0.16	

IGRACIAS POR SU PREFERENCIA!

(TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Vendedor: CELIA ADRIANA GONGORA

C.C. Clave: CONTRERAS

Solicitó: S/CC

Moneda: ANAHI
MXN Peso Mexicano

Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma pago: 99 POR DEFINIR

TOTAL SERVICIOS: 310.34
TOTAL I.V.A. 49.66
TOTAL T.U.A. 0.00
TOTAL OTROS IMP. 0.00

TOTAL: \$360.00

Cadena Original:

[[1.1]D8ED48CD-1045-4C40-895C-CD0348C649A9|2019-05-08T09:02:38|BUZ021107UGO|R2qPF1qSa9x7oc13MjhdhL+/IOeM/IPQXKwQemRiRvZ
FCiGe0Z3vk+08gc0XA7V93HyQa7evrMAXGqGf215wv0f1wX07AufCSvTgGdYPSUJtV4zrCzglf83xuPrWc0bqLl+IHgLYB1oc1RrQSKf01TutgC8HkKbaneD
EzggSjAd/F1uBApwwRzKMN18QPF0G0xcCsUMnIzJWwBkpI+MOZuM3Z6o4hG1gt8Cigc2/otsNu5WAE6mfSWII+2I11jE/TQx921KyU0aAG/cHRL6L6LTGu2J
Y5jvldghlvwkdXaApJ30CFDXh7KAVCoCN9cnwRo/BI8+7SLk5CU0nz/xFVA==|0000100000040347791|]]

Sello Digital SAT:

KZazcxR61GcuQ1APEj0J6jXNL0Kd9wcMa9T1v5uQjJfa1jQx1EKx2Wx1a/LMDUFDWg3kd+HhtM0eknBmnoXA3H07hACUNZML5VChialDwv3Ti/d66ZFjvZ1/
wv/ueNDVhKfInYcfqK2hap12rwj/1/90S/gRCWHAC2n/0h0NXA1jAwcoudCXRNPFHh/KuaIw+dBBeB6q4VBD1FUIgtJRKVucQawJLn0/9dw+Qj8y2ZwGEus
ue8G5U0eGSB2Vhy5Zhv1s0cxh8ha62w92FUrNkdeVMwE2QHZgq/gRNNt9gGVNzqedMczj0yrcxBD7hqd9bGf+tBnyjy1eTgWYX15w==

Sello Digital Timbre:

R2qPF1qSa9x7oc13MjhdhL+/IOeM/IPQXKwQemRiRvZFCiGe0Z3vk+08gc0XA7V93HyQa7evrMAXGqGf215wv0f1wX07AufCSvTgGdYPSUJtV4zrCzglf83xuPrWc0bqLl+IHgLYB1oc1RrQSKf01TutgC8HkKbaneDZggSjAd/F1uBApwwRzKMN18QPF0G0xcCsUMnIzJWwBkpI+MOZuM3Z6o4hG1gt8Cigc2/otsNu5WAE6mfSWII+2I11jE/TQx921KyU0aAG/cHRL6L6LTGu2JY5jvldghlvwkdXaApJ30CFDXh7KAVCoCN9cnwRo/BI8+7SLk5CU0nz/xFVA==

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de
Agencia de AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V. en esta plaza el día
7/5/2019

la cantidad de:

\$ 360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a
pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo.
Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el
artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el
I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

C. JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Se ha eliminado 1 renglón. Fundamento legal: artículos 113
fracciones I, V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso
a la Información Pública así mismo el artículo 6 de la Ley General de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en
conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo
Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de
Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la
Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información
relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño
de comisiones, funciones oficiales de los elementos operativos de la
Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia
de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta
corporación.

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000403680113 Certificado SAT: 0000100000040347791 RFC PAC:BUZ021107UGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI.